

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SEIS, DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Gabriela Lizano Rodríguez

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Jimmy Briceño Zamora

Eliecer Delgado Salguera

German Bermúdez Chacón

Geiner López Chavarría

Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Greys Moreira Segura

Alcaldesa Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria AD-HOC del Concejo Municipal

Gabriela Lizano Rodríguez

Ausentes

Ericka Chaves Meza (**Regidora propietaria**)

Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)

Jendry López Arguedas (**Sindica suplente**)

Fabiana Alguera Alvarado (**Sindica suplente**)

Silvia Campos García (**Sindica suplente**)

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse la regidora propietaria Chaves Meza, en su lugar sube la regidora Vargas Rodríguez. Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15p.m.

Solicito compañeros nombremos a Gabriela como secretaria ad-hoc, debido a que la secretaria hoy no se encontraba en condiciones de salud. Sirvan levantar la mano para que sea Gabriela, y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-46-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como secretaria ad-hoc a Gabriela Lizano Rodríguez, para que tome el acta de la sesión de hoy. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

INCISO 1: Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Porozal. **NO SE PRESENTARÓN.**

INCISO 2: Centro Integral Santo Domingo.

Doctor Juan Pablo Aguiar, gracias por permitirnos exponerles un pyme médico, pyme familiar con mucha intención de mejorar la salud del pueblo Cañero, realmente esto surge con una idea de reinventarse un poquito, y ver las necesidades del pueblo, intentar atraer al especialista, como todos sabemos el país tiene una situación difícil en cuanto al coronavirus, en los ingresos, en cuanto a los pagos, en cuanto a las citas médicas, que se han prolongado en diferentes especialidades, en un momento dado como médico del EBAIS de Cañas, tenía cierto sentimiento de frustración, cuando uno dejaba una cita o enviaba una cita urgente, y el especialista la dejaba a seis meses un año, incluso a veces más. El criterio de urgencia de uno se volvía fila india en el hospital, hasta que se convertía realmente emergencia que uno no quiere llegar ahí. El nombre como tal nace del día que se logra alquilar el local, es una intención de crecer, lograr ofrecer diferentes especialidades a la población, con la intención de darse a conocer a la comunidad, y atraer el especialista hacia el pueblo, que la gente de

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

Cañas no tenga que desplazarse a San José, sabiendo los costos de un autobús, costo de madrugar, costos de alimentación. Por lo que nos propusimos traer especialistas y ofrecer una vez al mes, trabajar fuertemente en ofrecer a la consulta mínima para ellos y que la gente pueda optar a precios accesibles, en relación a los costos del mercado, y que sea en el centro de Cañas, que se ahorren ese viaje en bus, tiempo, cansancio, alimentación, incluso hasta la espera.

Uno quisiera tener más, el esquema de atención que se está ofreciendo es bastante amplio. algunos son los mismos especialistas que tenemos aquí en el centro de atención del CAIS, algunos son de la San Rafael, HAY gente que, de San Juan de Dios, hay gente que es del área de salud cercanas al pueblo y hay varios amigos de la carrera y la universidad y de los años de trabajar también. es importante tener que tenemos muchos años de no tener pediatra en Cañas, hace 2 a 3 años ya el CAIS lo cuenta con el servicio atención y también dermatología logramos que la compañera Patricia Hernández que es psiquiatra del hospital pueda venir a dar el servicio. Contamos con el ginecólogo doctor Vladimir Gonzáles que es ginecólogo en la San Rafael Arcángel, y trabaja en el hospital. Hay una médico de familia que estuvo en Cañas y se fue, ella es la doctora Karla Fernández, fue la que inicio con la unidad de diálisis, ella emigro hacia San José trabaja en el hospital psiquiátrico y sacó una subespecialidad en adicciones qué es tan importante ese flagelo que está golpeando tanto al pueblo, desde las adicciones digitales a las drogas que todo mundo conoce verdad cocaína, crack y marihuana y de una manera diferente el sistema público ofrece el IAFA y diferentes atenciones en el CAIS y otras cosas; sin embargo uno como persona quisiera dar más cosas o más pronta o más seguida la cita si no se dan como debiera de ser por diferentes situaciones, no creo que solo sea el problema administrativo, sino la cantidad de especialistas, versus volumen de atención. Hablamos ahorita de esto con mucha apertura, porque tal vez el volumen de citas que tenemos no ha sido tan alto, no puedo decir que no está llegando gente a consultar, porque si hemos tenido un volumen importante, pero todavía las citas las tenemos inmediatamente, llenamos el espacio como tiene que ser, para que la gente pueda ser atendida de la mejor manera. La intención del Centro Santo Domingo, no solo es que se pueda ofrecer la medicina privada, sino también que cada especialista, tenga al día su medicina mixta, si usted es asegurado y la caja cuenta con el medicamento, el mismo especialista le pueda dar ese medicamento, y no tenga que pagar la consulta y la medicación, ya que la cosa esta difícil. He estado promulgando y trabajando con eso, para que los compañeros tengan cada uno su medicina mixta, y la puedan ofrecer de la mejor manera, que solo sea relativamente el costo de la consulta, y no tan pesada la carga económica. En un pueblo como el nuestro que hay muchas alergias, tantos asmáticos, se logró con la neumóloga venga una vez al mes, queremos más especialistas pero hay que terminar de convencerlos de que la situación va ser adecuada idealmente tener un alergólogo, idealmente tener un cardiólogo acá, idealmente tener un gastroenterólogo y un montón de especialidades más, uno está pensando en crecer no sólo quedarnos en dos consultorios lo que tenemos ahorita equipados, pero podemos pensar en mayor cosas, no quedarnos sólo con lo que tenemos ahorita, contamos con la radióloga doctora Mónica Guardia, ella retomo la idea de regresar, trabaja en el San Juan de Dios, una sicopedagoga que es importante en el área de psicología, ella es la encargada de hacer la evaluación sui el Nilo necesita o no necesita un abordaje diferente para la educación,

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

sea sino la educación de sentarse a estudiar con él si no usar dibujos usar imágenes de resúmenes y no todos aprendemos de la misma manera y eso no quiere decir que seamos menos o más inteligentes pero eso hay veces que cuesta que la gente lo entienda verdad y la atención también a nivel del MEP , uno quisiera que fuera más pronto y no es así entonces los años en los niños Si bien es cierto es nuestro fruto y nuestro futuro verdad mejor educación tenga nuestros niños uno esperaría que las bases del pueblo mejoren, ya se sabe que estadísticamente yo le cuento los problemas de psicología en las depresiones, los trastornos mentales ,las ansiedades son más comunes a nivel de la comunidad en la periferia, se presentan más en Guanacaste, que en San José, tal vez porque se pasa más distraídos en hacer cosas, algunos hablan de genética de herencia. Se brindan talleres en cuanto al estrés, ansiedad, de cómo manejar las cargas psicológicas de trabajo, a veces uno cree que el trabajador solo cumple su horario y listo. Ya se sabe hacer mucho tiempo que, en las áreas orientales, las primeras horas es para relajar el trabajador y que él mejore espacio para poder llegar de la mejor manera física y mental dar mejor su trabajo, todos tenemos diferentes problemas sin embargo esos problemas nos pueden afectar para desempeñar el trabajo adecuadamente entonces también eso es importante plantearlo como tal, se puede hacer hasta un análisis de cómo está la situación de cada empresa o cada lugar.

En mi área todo lo que un médico general puede hacer, y debe de hacer qué en la institución no se da, que son los dictámenes de las licencias, hay diferentes cirugías que se atrasa un poquito porque no estaban haciéndolo con el problema coronavirus , ya lo están abriendo, se piensa también visitas domiciliarias, yo no tengo hora mí me llaman y los vendo a ver consultorio si fuera necesario; también se va a contar, porque estamos en ese trámite con el INS de ser prestadores del seguro del INS de que éste tiene el seguro del INS, los seguros que venden de salud, esos los pueden adquirir y llevarlos a nivel de la clínica de nosotros, con el porcentaje de la aseguradora del INS maneja.

Los montos son exactamente lo que dicta el colegio de médicos, en cuanto a las consultas es para tener una idea, sin embargo, hemos planteado la posibilidad de financiamiento de las consultas como tal, de pagar por tractos la consulta. Hay dos consultorios, uno para la atención meramente psicológica, y psiquiátrica que también tiene su área de cirugía menor, se cuenta con equipo de desinfección, equipo desechable, con diferentes Papanicolau, hasta le monoca que nos permite saber qué tipo de virus tiene la persona, si es que tiene displasia cervical o no.

Andrea Arias, como lo dijo i esposo es un proyecto familiar, que lo que nosotros queremos es brindar tanto a la población de Cañas como a los alrededores una atención más oportuna, en el sentido de especialidades. Siempre tratamos en la medida de lo posible brindar una respuesta a la persona lo más pronto posible. Hemos estado proyectándonos a nivel de las empresas, y de hecho queríamos con la municipalidad, lo que hablaba un poco Juna Pablo de financiamiento, nosotros financiar y que la empresa haga la deducción al empleado, tener un convenio nosotros con la empresa, para que la persona trabajadora pueda optar si necesita en ese momento una atención. Muchísimas gracias por darnos el espacio, alguna consulta con mucho gusto.

Presidente Municipal, tiene la palabra Gabriela.

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

Regidora suplente Gabriela Lizano, por ejemplo, me diagnosticaron diabetes no directamente de la caja, y quería estar en revisión constante con la caja. Como se podría en ese caso, ya que trate de entrar a la caja, y no pude. Tendría que ser con referencia.

Doctor Juan Pablo Aguiar, sí usted es asegurada, o no es asegurada esas son las dos vías que usted tiene para atenderse. Sí es asegurada usted con medicina mixta puede llegar a la consulta, hace los laboratorios de la caja, y le veo los resultados de la caja en la consulta privada, esto se llama medicina mixta, usted lo único que va a pagar es la consulta del médico, pero los laboratorios, el medicamento, la placa, si fuera necesario referirla a un especialista de la institución eso corre por la institución, uno hace referencia con la misma papelería de la caja, con toda la tramitología que lleva la institución. Nosotros tratando de innovar les cuento, ahora el laboratorio es con cita médica, nosotros sacamos un periodo de tiempo para ir a sacar las citas a los pacientes que van a la clínica, el paciente solo pasa a la clínica a recoger el papel con la cita asignada como tal, el tiempo es importante y no se devuelve. Los resultados la persona puede ir a recogerlos, o nosotros los solicitamos en laboratorio para que el día de la cita tenga los resultados y se pueda atender.

Si no tiene seguro médico, pero si quiere pagar la consulta, vamos a tener próximamente un laboratorio que va estar a la par de siglo XXI, que va ofrecer laboratorio privado, esta también Robles, en Tilarán hay otro, donde usted guste ir hacerlo.

Andrea Arias, una de las cosas a como decía Juan Pablo, a todos los especialistas, los hemos estado autorizando para que ellos mismos puedan enviar referencias, exámenes, medicamentos por medio de la caja, porque si contamos con medicina mixta. Ahorita autorizados hay medicina general, medicina familiar, y adicciones. Esperamos que la otra semana dermatología, pediatría y cirugía, y para la otra que sigue psiquiatría, endocrino, medicina interna.

Presidente Municipal, el compañero Guillermo había pedido la palabra.

Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas, doctor he tenido un problema de una enfermedad diprutin.

Doctor Juan Pablo Aguiar El diprutin es una enfermedad a nivel de nervio, eso da una mano de difícil manejo que se contrae y genera malestar.

Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas, dicen que se contractura de los tendones, tengo como 5 años en citas, al final me enviaron de Liberia a operar a Nicoya, pero el reumatólogo lo tenía que operarme, y me dejó peor de lo que estaba, ahora me molesta no tengo sensibilidad, tengo un gran dolor. ¿Me están diciendo que eso lo puede ver un especialista en cirugía plástica reconstructiva?

Doctor Juan Pablo Aguiar, sí señor.

Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas entonces nada hago, ustedes no tienen reumatología.

Doctor Juan Pablo Aguiar abrimos el 01 de marzo, estamos 29. En esa lista viene un médico internista que también ve problemas reumatológicos, efectivamente el diprutin puede tener una adecuada evolución, o puede tener una evolución tórpida, que toda operación o todo procedimiento quirúrgico tiene un riesgo, a que salga muy bien o que salga muy malo. Por eso es que toda operación el especialista tiene que decirle a la persona que existe una posibilidad de que la cosa no sea tan buena o tan adecuada, si es cierto lo que usted dice como

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

hay una lesión a nivel de los tendones, y el que se encarga de valorar y ver si se puede reconstruir es el cirujano reconstructivo, pero antes de que lo vea el cirujano, debería de verlo un fisiatra y un ortopedista.

¿Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas tiene ustedes aquí?

Doctor Juan Pablo Aguiar, vamos a tener.

Presidente Municipal, tiene la palabra Johnny.

Regidor propietario Johnny Álvarez, doctor Aguiar y su esposa, he escuchado su nombre de las atenciones que usted brinda en el CAIS, y he escuchado muy bien. Quiero felicitarlos, y espero en Dios que este proyecto de emprendimiento de los frutos esperados, y deseados desde sus corazones, para todo el pueblo de Cañas. Tener un centro integral de atención médica, como el que ustedes están emprendiendo, se que va ser de mucha bendición para la ciudad, viajar a Liberia a la San Rafel, 25 de Julio, o la Santa Teresa, uno escucha muchas personas que viajan a buscar especialidades, y eso hace crecer la ciudad. Esperamos que esto traiga un crecimiento económico, y en cuanto a salud y prosperidad a la ciudad, yo los bendigo y les deseo muchos éxitos.

Presidente Municipal, algún otro compañero que tenga consulta que hacer.

Sino agradecerles por la presentación, ojalá ese emprendimiento sea de mucho éxito, Cañas merece y necesita de esos servicios, son importantes. Lo explicaste muy bien y dejaste claro la situación de lo que nos pasa a los Cañeros, va as una consulta se presenta alguna situación, lo envían al especialista y se le hace difícil y complicado ir hasta San José, y tener los servicios aquí eso nos hace más fácil. Agradecerles, con respecto al convenio deberías de conversar con Luis Fernando de ver la posibilidad que la municipalidad tenga algo en ese sentido, una vez que este claro poder tocar aquí.

Doctor Juan Pablo Aguiar, realmente es la primera piedrita, de construir algo para todos. Uno quisiera que no sea un consultorio, sino tener todos los días a los especialistas, pero soñar no es pecado, y tampoco es prohibido. Veo a Cañas que tenemos que crecer, más el hecho que tengamos una calle que se esta haciendo de primer mundo, más la facilidad de traerlos de San Jose a Guanacaste fácilmente, también se beneficia gente de Tilarán, Bagaces, Abangares, quien quita que hasta los Liberianos vienen al servicio de urgencia de Cañas, porque es más rápido que Liberia, hacemos la diferencia y seguir haciéndola.

Presidente Municipal reiterar el agradecimiento de esta presentación.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal, somete a votación las siguientes actas:

- Acta Ordinaria 45-2021 del lunes 29 de marzo del 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce nota suscrita por comité de vecinos de Bello Horizonte, solicitando audiencia al Concejo Municipal.

Presidente Municipal, esa reunión ya se dio, hay que dar por recibido, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo darla por recibida. **APROBADA POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

Acta 46-2021. Período 2020-2024

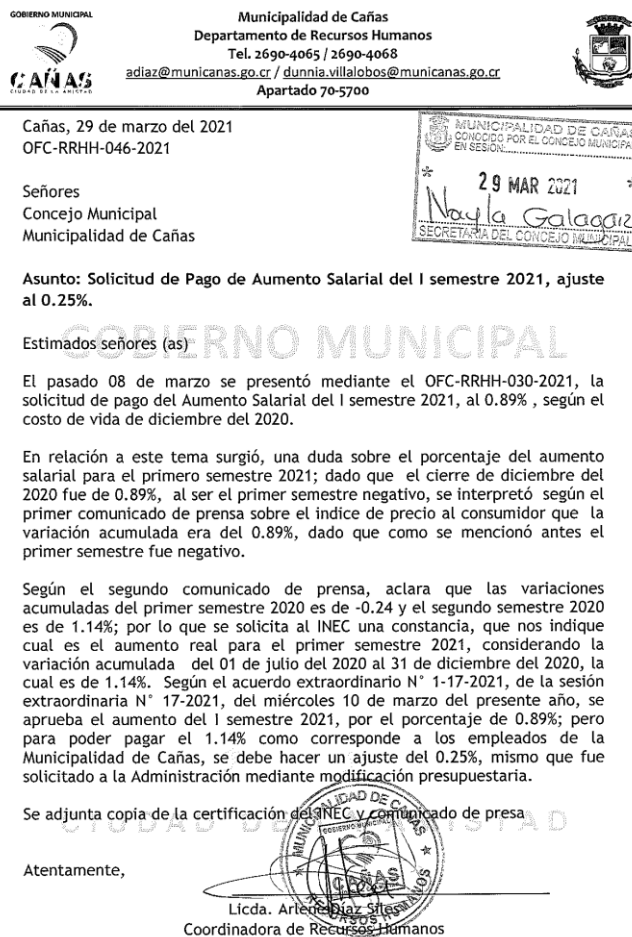
Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

INCISO 2: Se conoce Correo electrónico suscrito por Ricardo Salazar Cruz Gestión de Operaciones CNE, dando respuesta a los acuerdos tomados referente al caso del Distrito de Bebedero.

Presidente Municipal, alguien tiene algo que manifestar. Sino para dar por recibido, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido. **APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

INCISO 3: Se conoce nota suscrita por Elias Espinoza Flores ASOC. Los Halcones Cañas, dirigida al CCDRC, con copia al Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

INCISO 4: Se conoce oficio RRHH-046-2021 suscrito por Arlene Diaz Siles, solicitud para la aprobación de un 0.25% para el ajuste salarial I semestre 2021.



Cc/ Expediente del Aumento Salarial

Presidente Municipal, este punto queda para verlo en mociones y acuerdos.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados en firme por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

Informar en caso COVID-19, Cañas registra 5 casos activos.

En relación a la nota de Bello Horizonte y la Gran Piedra, ellos solicitan audiencia, el día miércoles tuvimos una reunión convocada por la comisión de aguas residuales (AyA, Ministerio de Salud, Municipalidad), la inquietud de esos vecinos es la problemática que han tenido con respecto a las ordenes sanitarias por todas las evacuaciones de aguas residuales a los caños y cunetas, el ministerio de salud les ha dado 30 días para que resuelvan la situación, lo cual lo indicaron en la nota, es prácticamente imposible para algunas familias, porque ya tienen ocupado todo el terreno, es cosa irregular porque la municipalidad se tiene una reglamentación, una normativa que impide la utilización del 100% del terreno para poder dar espacio a todo lo que son los drenajes. Miércoles nos reunimos para atender dos temas, trabajo de extracción en Río Cañas porque hubo unas inquietudes de vecinos que se manifestaron por redes sociales, estuvo presente un geólogo, y un profesional en gestión ambiental, ambos contratados por la municipalidad de Cañas para dar seguimiento a todo lo que son los permisos de explotación que tenemos. Se les dijo que era una extracción por 21.000 mil metros cúbicos de material del río, que se tenían todos los permisos, y se están cumpliendo todas las normas que indica geología y minas del MINAE. Ahí se está haciendo una gaveta, se les explico que esa gaveta tiene que tener cierta profundidad máxima, que no se puede pasar y esta establecida, para evitar que el río con esa gaveta tome excesiva velocidad y afecte barrios más abajo. Por lo que esa gaveta que se está haciendo, hace que el río pueda tener ese transe sin afectar la velocidad del río aguas abajo. El trabajo es de 120 días es lo que da geología y minas, se explicó que se material se está haciendo por medio de una empresa que fue contratada por una licitación que este Concejo aprobó. Están identificadas las maquinas que están ahí, y todas las vagonetas identificadas. Hago esta aclaración, porque una vecina de ahí hizo manifestación como que estaban entrando otras vagonetas de otras empresas hacer extracción, esta alcaldía comunico que todas las vagonetas que entra están identificadas, pero además hay desde las 5:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. un chequeador municipal, que lleva una a una el conteo de las vagonetas con el numero de placa e identificación del chofer, y también en el predio donde se está depositando el material hay otro chequeador municipal, y después se cotejan los dos chequeos de entrada y salida y tiene que coincidir, nunca fallan esos números. Invité a esa persona que cuestionó si quería ir hacer la revisión de la bitácora, para que cualquiera lo pueda revisar y enterar de lo que se está haciendo. Se hizo toda la explicación de las ordenes sanitarias se indico toda la problemática que se había dado a través del tiempo, que se está quejando uno de los vecinos de una finca, y que había una denuncia ante la sala constitucional, y la sala había emitido un criterio respecto a eso, y había dicho a la municipalidad que resolviera ese asunto, con la inspección del ministerio de salud, se dijo que había un año y ocho meses que había dado la sala, que ya se había vencido y esa persona había interpuesto una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo con una solicitud de alrededor de 150 millones de colones como resarcimiento por la afectación que él indica tener. Se dijo que la comisión había estado trabajando por todo este tiempo, se habían revisado las diferentes alternativas, y que una de ellas era construir una planta de tratamiento que se le solicitó a AyA un presupuesto para poder desarrollar esa planta, los especialistas de AyA habían hablado alrededor de un millón de dólares de costo, también se hicieron observaciones de distintas alternativas que se vieron, como pasar el agua por distintos lugares de Cañas, para llevarlo a otros lugares. De parte de

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

ellos plantearon algunas alternativas, unan de ellas poder construir una planta de tratamiento en una finca vecina, que ya de por sí la comisión de aguas residuales llevaba esa alternativa como propuesta, y también utilizar una planta de tratamiento que ya esta funcionando, y que lleva las aguas del barrio el Gavilán, lo que sucede es que AyA aclaró que esa planta de tratamiento, no está cumpliendo con los lineamientos y requisitos que establece AyA y el ministerio de salud, y que por lo tanto esa planta de tratamiento no se había recibido, hasta tanto cumpliera con la normativa que establece ese tipo de planta de tratamiento, y que por lo tanto esa alternativa quedaba totalmente, por lo menos tal y como está quedaba sin ser opción viable. La familia Calvo Chaverri, y se manifestó que está en la disposición de hacer una donación del terreno para construir la planta de tratamiento, esta alcaldía y la asesoría legal, le hicimos directamente la consulta a la familia Calvo Chaverri, y manifestaron que ellos estaban dispuestos a colaborar, pero estarían dispuestos también a revisar el tema el costo del terreno para proponerlo como salida y la construcción de una planta, es decir no coincidía la versión de los vecinos con la versión de los propietarios del terreno. Los vecinos decían que habían escuchado, habían conversado con la familia Calvo Chaverri la donación, y la familia Calvo Chaverri dijo que no, que en realidad ellos estaban en disposición de ayudar, pero que tenía un costo.

El otro tema fue la preocupación de las ordenes sanitarias, y el tiempo que en algunos ya esta vencido. Se le consulto a las funcionarias del ministerio de salud, pero dijeron que no tenían el criterio, porque quien dictaba o podía generar algún tipo de dedición era el medico director del área de salud de Cañas, y que no estaba presente en ese momento, el doctor Sánchez no llego a la reunión. Como conclusión, se quedo en que el día 15 de abril, tenemos sesión de la comisión de aguas residuales, y por lo tanto ese día aquí en la municipalidad se convocaría a las partes, para iniciar el proceso de discusión de esta propuesta de solución con la construcción de una planta de tratamiento, estaría presente el ministerio de salud, AyA, municipalidad, representantes de los vecinos, representante de familia Calvo Chaverri, y probablemente el ingeniero que esta apoyando y tiene conocimiento sobre construcciones en planta de tratamiento, a las 9:00 a.m. en la municipalidad. El otro compromiso es que la alcaldía municipal, enviará un oficio al doctor Sánchez director del área de salud Cañas, indicando dado a que avanzamos en la búsqueda de solución, y que había una propuesta concreta, y una anuencia de la Familia Calvo Chaverri de iniciar el proceso, y además que hay la alternativa bastante atractiva y viable, para que revalore, revise el tiempo que se les dio a los vecinos para tener resuelto el problema; dado a que es prácticamente imposible cumplir en ese tiempo. Y que además esta planteada una reunión, valorara la extensión de ese plazo, para que las familias tengan tranquilidad e ir trabajando con esa posible solución. Ya se envió eso el día jueves, se comunico a todas las partes. Él doctor no ha respondido.

En relación a la maquinaria alquilada debería de entrar en Nueva Guatemala para la colocación de material. La maquinaria municipal trabajo en distrito primero en Javilla, hizo toda la reparación del cuadrante, quedo bonito, se hizo limpieza, y colocación de material chopito revuelto. Se hizo la intervención por donde esta el bar la Barata para arriba, esta semana la brigada municipal esta de vacaciones dado a que tienen gran cantidad de días acumulados.

El día viernes tuvimos reunión virtual con la Primera Dama Claudia Dobles, estaba interesada en conocer propuestas de actividades para la celebración del 25 de julio, prácticamente el

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

cantón de Nicoya fue el único que hizo la exposición con la programación, los demás cantones no teníamos. Por la situación de restricción aun no teníamos nada.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, traigo una presupuestación presupuestaria, que principalmente atiendo dos cosas, una es sobre la nota que se leyó, el complemento para el aumento salarial de los funcionarios municipales, ya se indico que este concejo había acordado un 0.89%, cuando en realidad es 1.14%, hubo una confusión en el tema de interpretación y lectura de los reportes del INEC, por lo tanto, había que complementar el 0.25% para poder tener los recursos y poder pagar el incremento. Por lo que se hizo esta modificación presupuestaria la número 03-2021 ajustada a la plana anual operativo, y es también para cancelar la liquidación de Toñito que ya se pensiono, dice:

DISMINUCIONES:

PROGRAMA I

Administración General: Se rebaja la suma de ¢15,525,241.22 en las partidas de salario escolar y en sumas libres sin asignación presupuestaria.

Auditoría Interna: Se rebaja la suma de ¢965,871.08 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA II

Aseo de Vías: Se rebaja la suma de ¢2,240,046.84 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Recolección de Basura: Se rebaja la suma de ¢4,420,560.27 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Mantenimiento de Caminos: Se rebaja la suma de ¢1,460,789.07 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

Cementerios: Se rebaja la suma de ¢776,497.86 en las partidas mantenimiento de instalaciones y otras obras y en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Parques y Obras de Ornato: Se rebaja la suma de ¢245,396.22 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Mercado Plazas y Ferias: Se rebaja la suma de ¢269,725.29 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Educativos, Culturales y Deportivos: Se rebaja la suma de ¢2,404,149.15 en las partidas de prestaciones legales y en sumas libres sin asignación presupuestaria.

Servicios Sociales y Complementarios: Se rebaja la suma de ¢1,983,144.15 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

Estacionamientos y Terminales: Se rebaja la suma de ¢162,284.65 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Protección del Medio Ambiente: Se rebaja la suma de ¢3,206,363.24 en las partidas de sumas libres sin asignación presupuestaria, impresión, encuadernación y otros, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos minerales y asfálticos y en textiles y vestuario.

Atención de Emergencias Cantonales: Se rebaja la suma de ¢204,000.00 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, en transporte dentro del país, combustibles y lubricantes y en alimentos y bebidas.

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

AUMENTOS:

PROGRAMA I

Administración General: Se aumenta la suma de ¢13,283,138.90 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales, ajuste por costo de vida según IPC al 1.14%.

Auditoría Interna: Se aumenta la suma de ¢965,871.08 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales, ajuste por costo de vida según IPC.

PROGRAMA II

Aseo de Vías: Se aumenta la suma de ¢2,240,046.84 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, decimotercer mes y cargas sociales.

Recolección de Basura: Se aumenta la suma de ¢8,992,349.05 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, decimotercer mes, cargas sociales y prestaciones legales.

Mantenimiento de Caminos: Se aumenta la suma de ¢1,937,160.76 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales.

Cementerios: Se aumenta la suma de ¢776,497.86 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, decimotercer mes, cargas sociales y en maquinaria y equipo para la producción para la compra de una máquina corta setos.

Parques y Obras de Ornato: Se aumenta la suma de ¢245,396.22 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, decimotercer mes y cargas sociales.

Mercado Plazas y Ferias: Se aumenta la suma de ¢269,725.29 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, decimotercer mes y cargas sociales.

Educativos, Culturales y Deportivos: Se aumenta la suma de ¢598,091.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, decimotercer mes y cargas sociales.

Servicios Sociales y Complementarios: Se aumenta la suma de ¢983,144.15 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales.

Estacionamientos y Terminales: Se aumenta la suma de ¢162,284.65 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, decimotercer mes y cargas sociales.

Protección del Medio Ambiente: Se aumenta la suma de ¢3,206,363.24 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales, ajuste por costo de vida según IPC al 1.14%; también en materiales y productos metálicos, en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y en maquinaria y equipo diverso para el proyecto del Centro de Rescate Las Pumas.

Atención de Emergencias Cantonales: Se aumenta la suma de ¢204,000.00 en la partida de información para servicio de perifoneo.

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
	REBAJO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	-33,864,069.04	100%
0	REMUNERACIONES	-6,116,429.28	18.06%
1	SERVICIOS	-2,150,000.00	6.35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,394,000.00	4.12%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,806,058.15	5.33%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-22,397,581.61	66.14%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
	EGRESOS PROGRAMA I	-16,491,112.30	100%
0	REMUNERACIONES	-6,116,429.28	37.09%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-10,374,683.02	62.91%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	-17,372,956.74	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	-2,150,000.00	12.38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,394,000.00	8.02%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,806,058.15	10.40%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-12,022,898.59	69.20%

Acta 46-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

[illegible]

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021

JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuyen las actividades de: “Administración General y Auditoría”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢6,116,429.28 en la partida de salario escolar.

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de ¢10,374,683.02 en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios de: “Aseo de Vías – Recolección de Basura - Mantenimiento de Caminos y Calles- Cementerios – Parques y Obras de Ornato – Mercado Plazas y Ferias - Educativos, Culturales y Deportivos – Servicios Sociales y Complementarios – Estacionamientos y Terminales – Protección del Medio Ambiente - Atención de Emergencias Cantonales”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢2,150,000.00 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, impresión, encuadernación y otros, en transporte dentro del país y en mantenimiento de instalaciones y otras obras.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢1,394,000.00 en las partidas de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas, materiales y productos minerales y asfálticos y en textiles y vestuario.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se rebaja la suma de ¢1,806,058.15 en la partida de prestaciones legales.

CUENTAS ESPECIALES

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

Se rebaja la suma de ¢12,022,898.59 en las partidas de sumas libres sin asignación presupuestaria y en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumenta la actividad de: “Administración General y Auditoría”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢14,249,009.98 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, en restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales, ajuste por costo de vida según IPC al 1.14.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan los servicios de: “Aseo de Vías – Recolección de Basura - Mantenimiento de Caminos y Calles- Cementerios – Parques y Obras de Ornato – Mercado Plazas y Ferias - Educativos, Culturales y Deportivos – Servicios Sociales y Complementarios – Estacionamientos y Terminales – Protección del Medio Ambiente - Atención de Emergencias Cantonales”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢9,071,059.06 en la partida de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, en restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y cargas sociales, ajuste por costo de vida según el IPC al 1.14.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢204,000.00 en la partida de información para servicio de perifoneo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢2,690,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos y en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢650,000.00 en las partidas de maquinaria y equipo para la producción y en maquinaria y equipo diverso.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se aumenta la suma de ¢7,000,000.00 en la partida de prestaciones legales.

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-2,242,102.32	2,242,102.32	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	8,132,580.70	9,071,059.06	0.00	0.00	17,203,639.76
1	SERVICIOS	0.00	-1,946,000.00	0.00	0.00	-1,946,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,296,000.00	0.00	0.00	1,296,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,193,941.85	0.00	0.00	5,193,941.85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-10,374,683.02	-12,022,898.59	0.00	0.00	-22,397,581.61

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021						
	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES	-2,242,102.32	2,242,102.32	0.00	0.00	0.00
	1 GASTOS CORRIENTES	8,132,580.70	13,615,000.91	0.00	0.00	21,747,581.61
✓	1.1 GASTOS DE CONSUMO	8,132,580.70	8,421,059.06	0.00	0.00	16,553,639.76
	1.1.1 REMUNERACIONES	8,132,580.70	9,071,059.06	0.00	0.00	17,203,639.76
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	-2,611,769.56	1,301,032.50	0.00	0.00	-1,310,737.06
	1.1.1.2 Contribuciones Sociales	10,744,350.26	7,770,026.56	0.00	0.00	18,514,376.82
✓	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	-650,000.00	0.00	0.00	-650,000.00
	1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.1 Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.2 Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,193,941.85	0.00	0.00	5,193,941.85
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	5,193,941.85	0.00	0.00	5,193,941.85
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
✓	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.3 Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.4 Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.5 Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
	2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
	2.2.2 Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.3 Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.4 Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.2.5 Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.3 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.1 Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3.3.2 Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
✓	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-10,374,683.02	-12,022,898.59	0.00	0.00	-22,397,581.61

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-2,242,102.32	2,242,102.32	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	8,132,580.70	9,071,059.06	0.00	0.00	17,203,639.76
✓ 0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	882,858.84	648,000.00	0.00	0.00	1,530,858.84
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	882,858.84	648,000.00	0.00	0.00	1,530,858.84
✓ 0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-3,494,628.40	653,032.50	0.00	0.00	-2,841,595.90
0.03.01	Retribución por años servidos	297,360.00	236,430.00	0.00	0.00	533,790.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,777,386.08	52,800.00	0.00	0.00	1,830,186.08
0.03.03	Decimotercer mes	547,054.80	363,802.50	0.00	0.00	910,857.30
0.03.04	Salario Escolar	-6,116,429.28	0.00	0.00	0.00	-6,116,429.28
✓ 0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	640,054.12	425,648.95	0.00	0.00	1,065,703.07
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	607,230.83	403,820.80	0.00	0.00	1,011,051.63
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32,823.29	21,828.15	0.00	0.00	54,651.44
✓ 0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10,104,296.14	7,344,377.61	0.00	0.00	17,448,673.75
0.05.01	Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	344,644.53	229,195.60	0.00	0.00	573,840.13
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,661,181.75	7,049,697.56	0.00	0.00	16,710,879.31
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	98,469.86	65,484.45	0.00	0.00	163,954.31
1	SERVICIOS	0.00	-1,946,000.00	0.00	0.00	-1,946,000.00
✓ 1.01	ALQUILERES	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
✓ 1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	-1,346,000.00	0.00	0.00	-1,346,000.00
1.03.01	Información	0.00	204,000.00	0.00	0.00	204,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-1,550,000.00	0.00	0.00	-1,550,000.00
✓ 1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
✓ 1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	-500,000.00	0.00	0.00	-500,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	-500,000.00	0.00	0.00	-500,000.00

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,296,000.00	0.00	0.00	1,296,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	-340,000.00	0.00	0.00	-340,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	-290,000.00	0.00	0.00	-290,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	-54,000.00	0.00	0.00	-54,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	-54,000.00	0.00	0.00	-54,000.00
2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	2,240,000.00	0.00	0.00	2,240,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	2,350,000.00	0.00	0.00	2,350,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	-450,000.00	0.00	0.00	-450,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	-550,000.00	0.00	0.00	-550,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	-550,000.00	0.00	0.00	-550,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,193,941.85	0.00	0.00	5,193,941.85
6.03	PRESTACIONES	0.00	5,193,941.85	0.00	0.00	5,193,941.85
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	5,193,941.85	0.00	0.00	5,193,941.85
9	CUENTAS ESPECIALES	-10,374,683.02	-12,022,898.59	0.00	0.00	-22,397,581.61
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-10,374,683.02	-12,022,898.59	0.00	0.00	-22,397,581.61
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-10,374,683.02	-4,408,387.46	0.00	0.00	-14,783,070.48
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	-7,614,511.13	0.00	0.00	-7,614,511.13

Acta 46-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021			AÑO 2021			
	5	SECCION DE EGRESOS			CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS		
		PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION 1 GENERAL	-2,242,102.32	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACION GENERAL	-2,242,102.32				
	0	REMUNERACIONES	7,166,709.62				
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	831,858.84				
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	831,858.84	267,903,833.39	0.00	831,858.84	268,735,692.23
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-3,600,168.40				
	0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	267,390.00	90,777,400.10	0.00	267,390.00	91,044,790.10
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	1,744,236.08	64,517,250.15	0.00	1,744,236.08	66,261,486.23
	0.03.03	Decimotercer mes	504,634.80	48,629,982.27	0.00	504,634.80	49,134,617.07
	0.03.04	Salario Escolar	-6,116,429.28	6,652,745.22	-6,116,429.28	0.00	536,315.94
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	590,422.72				
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	560,144.63	38,758,592.30	0.00	560,144.63	39,318,736.93
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	30,278.09	2,095,059.11	0.00	30,278.09	2,125,337.20
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9,344,596.46				
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	317,919.93	22,061,786.79	0.00	317,919.93	22,379,706.72
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	8,935,842.27	4,460,118.94	0.00	8,935,842.27	13,395,961.21
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	90,834.26	5,641,238.74	0.00	90,834.26	5,732,073.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	-9,408,811.94				
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-9,408,811.94				
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-9,408,811.94	9,408,811.94	-9,408,811.94	0.00	0.00
	02	AUDITORIA INTERNA	0.00				
	0	REMUNERACIONES	965,871.08				
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	51,000.00				
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	51,000.00	15,690,500.00	0.00	51,000.00	15,741,500.00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	105,540.00				
	0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	29,970.00	9,144,495.00	0.00	29,970.00	9,174,465.00
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	33,150.00	10,198,825.00	0.00	33,150.00	10,231,975.00
	0.03.03	Decimotercer mes	42,420.00	3,944,823.78	0.00	42,420.00	3,987,243.78
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	49,631.40				
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	47,086.20	3,056,189.00	0.00	47,086.20	3,103,275.20
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	2,545.20	165,199.43	0.00	2,545.20	167,744.63
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	759,699.68				
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	26,724.60	1,740,304.68	0.00	26,724.60	1,767,029.28
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	725,339.48	335,821.18	0.00	725,339.48	1,061,160.66
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	7,635.60	440,905.18	0.00	7,635.60	448,540.78
	9	CUENTAS ESPECIALES	-965,871.08				
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-965,871.08				
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-965,871.08	2,100,620.22	-965,871.08	0.00	1,134,749.14
				Total Prog I	-16,491,112.30	14,249,009.98	

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021	AÑO 2021			
5		SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS		
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	2,242,102.32	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA
						NUEVO SALDO
SERVICIO	01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0.00			
	0	REMUNERACIONES	2,240,046.84			
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	201,000.00			
		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	201,000.00	63,369,800.10	0.00	201,000.00
	0.01.01	Jornales (Ocasionales)	0.00			0.00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	140,282.50			
	0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	46,620.00	15,853,607.60	0.00	46,620.00
	0.03.03	Decimotercer mes	93,662.50	9,034,022.03	0.00	93,662.50
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	109,585.13			
	0.04					
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	103,965.38	6,715,909.43	0.00	103,965.38
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	5,619.75	363,022.09	0.00	5,619.75
		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,789,179.21			
	0.05					
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	59,007.38	3,825,884.88	0.00	59,007.38
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	1,713,312.58	675,579.38	0.00	1,713,312.58
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	16,859.25	912,025.68	0.00	16,859.25
	9	CUENTAS ESPECIALES	-2,240,046.84			
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-2,240,046.84			
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-2,240,046.84	6,053,307.63	-2,240,046.84	0.00
	02	RECOLECCION DE BASURA	4,571,788.78			
	0	REMUNERACIONES	1,992,349.05			
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	108,000.00			
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	108,000.00	34,168,158.30	0.00	108,000.00
	0.01.02	Jornales (Ocasionales)	0.00			0.00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	119,895.00			
	0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	56,880.00	17,713,596.00	0.00	56,880.00
	0.03.03	Decimotercer mes	63,015.00	8,778,488.51	0.00	63,015.00
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73,727.55			
	0.04					
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	69,946.65	7,114,134.33	0.00	69,946.65
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	3,780.90	384,547.75	0.00	3,780.90
		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,690,726.50			
	0.05					
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	39,699.45	4,050,337.83	0.00	39,699.45
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	1,639,684.35	775,738.75	0.00	1,639,684.35
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	11,342.70	1,068,192.45	0.00	11,342.70
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000,000.00			
	6.03	PRESTACIONES	7,000,000.00			
	6.03.01	Prestaciones legales	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
	9	CUENTAS ESPECIALES	-4,420,560.27			
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-4,420,560.27			
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-4,420,560.27	4,420,560.27	-4,420,560.27	0.00

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	476,371.69				
0	REMUNERACIONES	1,937,160.76				
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	147,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	147,000.00	48,297,550.00	0.00	147,000.00	48,444,550.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	153,152.50				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	54,270.00	17,204,405.40	0.00	54,270.00	17,258,675.40
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14,850.00	4,731,787.50	0.00	14,850.00	4,746,637.50
0.03.03	Decimotercer mes	84,032.50	7,829,714.47	0.00	84,032.50	7,913,746.97
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	98,318.03				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	93,276.08	6,291,828.42	0.00	93,276.08	6,385,104.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	5,041.95	340,098.87	0.00	5,041.95	345,140.82
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,538,690.23				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	52,940.48	3,582,836.29	0.00	52,940.48	3,635,776.77
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	1,470,623.90	705,863.40	0.00	1,470,623.90	2,176,487.30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	15,125.85	914,653.80	0.00	15,125.85	929,779.65
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,460,789.07				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-1,460,789.07				
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-1,460,789.07	1,460,789.07	-1,460,789.07	0.00	0.00
04	CEMENTERIOS	0.00				
0	REMUNERACIONES	276,497.86				
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	15,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	15,000.00	5,737,430.00	0.00	15,000.00	5,752,430.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	21,010.00				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	9,900.00	3,339,320.40	0.00	9,900.00	3,349,220.40
0.03.03	Decimotercer mes	11,110.00	1,191,613.66	0.00	11,110.00	1,202,723.66
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12,998.70				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	12,332.10	979,799.36	0.00	12,332.10	992,131.46
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	666.60	52,962.22	0.00	666.60	53,628.82
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	227,489.16				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	6,999.30	557,701.01	0.00	6,999.30	564,700.31
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	218,490.06	115,557.16	0.00	218,490.06	334,047.22
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	1,999.80	146,611.56	0.00	1,999.80	148,611.36
1	SERVICIOS	-500,000.00				
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-500,000.00				
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	-500,000.00	1,000,000.00	-500,000.00	0.00	500,000.00
5	BIENES DURADEROS	500,000.00				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00				
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-276,497.86				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-276,497.86				
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-276,497.86	603,323.21	-276,497.86	0.00	326,825.35

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0.00				
0	REMUNERACIONES	245,396.22				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,000.00	3,826,040.00	0.00	12,000.00	3,838,040.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	20,340.00				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	11,520.00	3,672,998.40	0.00	11,520.00	3,684,518.40
0.03.03	Decimotercer mes	8,820.00	1,067,906.59	0.00	8,820.00	1,076,726.59
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,319.40				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	9,790.20	1,020,467.32	0.00	9,790.20	1,030,257.52
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	529.20	55,160.44	0.00	529.20	55,689.64
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	202,736.82				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	5,556.60	580,298.69	0.00	5,556.60	585,855.29
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	195,592.62	138,739.32	0.00	195,592.62	334,331.94
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	1,587.60	165,286.92	0.00	1,587.60	166,874.52
9	CUENTAS ESPECIALES	-245,396.22				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-245,396.22				
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-245,396.22	571,453.94	-245,396.22	0.00	326,057.72
07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	0.00				
0	REMUNERACIONES	269,725.29				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	15,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,000.00	5,573,625.00	0.00	15,000.00	5,588,625.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	20,565.00				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	9,900.00	3,211,552.50	0.00	9,900.00	3,221,452.50
0.03.03	Decimotercer mes	10,665.00	1,162,245.49	0.00	10,665.00	1,172,910.49
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12,478.05				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	11,838.15	933,575.09	0.00	11,838.15	945,413.24
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	639.90	50,463.63	0.00	639.90	51,103.53
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	221,682.24				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	6,718.95	531,533.06	0.00	6,718.95	538,252.01
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	213,043.59	107,285.39	0.00	213,043.59	320,328.98
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	1,919.70	137,681.89	0.00	1,919.70	139,601.59
9	CUENTAS ESPECIALES	-269,725.29				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-269,725.29				
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	-269,725.29	593,065.92	-269,725.29	0.00	323,340.63

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-1,806,058.15				
0	REMUNERACIONES	598,091.00				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	45,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	45,000.00	14,178,250.00	0.00	45,000.00	14,223,250.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	47,802.50				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	22,320.00	7,057,443.50	0.00	22,320.00	7,079,763.50
0.03.03	Decimotercer mes	25,482.50	2,473,943.36	0.00	25,482.50	2,499,425.86
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	29,814.53				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	28,285.58	1,790,980.00	0.00	28,285.58	1,819,265.58
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	1,528.95	96,809.65	0.00	1,528.95	98,338.60
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	475,473.97				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	16,053.98	1,020,196.93	0.00	16,053.98	1,036,250.91
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	454,833.14	195,155.94	0.00	454,833.14	649,989.08
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	4,586.85	230,472.04	0.00	4,586.85	235,058.89
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,806,058.15				
6.03	PRESTACIONES	-1,806,058.15				
6.03.01	Prestaciones legales	-1,806,058.15	1,806,058.15	-1,806,058.15	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-598,091.00				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-598,091.00				
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-598,091.00	660,386.89	-598,091.00	0.00	62,295.89
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-1,000,000.00				
0	REMUNERACIONES	983,144.15				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	69,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	69,000.00	23,474,750.00	0.00	69,000.00	23,543,750.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	87,757.50				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	17,820.00	5,737,278.50	0.00	17,820.00	5,755,098.50
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	26,400.00	8,353,812.00	0.00	26,400.00	8,380,212.00
0.03.03	Decimotercer mes	43,537.50	4,025,049.37	0.00	43,537.50	4,068,586.87
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	50,938.88				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	48,326.63	3,318,769.00	0.00	48,326.63	3,367,095.63
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	2,612.25	179,393.06	0.00	2,612.25	182,005.31
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	775,447.77				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	27,428.63	1,889,623.30	0.00	27,428.63	1,917,051.93
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	740,182.39	395,407.29	0.00	740,182.39	1,135,589.68
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	7,836.75	494,620.19	0.00	7,836.75	502,456.94
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,983,144.15				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-1,983,144.15				
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-1,983,144.15	2,596,896.90	-1,983,144.15	0.00	613,752.75

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	0.00				
0	REMUNERACIONES	162,284.65				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	15,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	15,000.00	5,573,625.00	0.00	15,000.00	5,588,625.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,190.00				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	900.00	451,177.50	0.00	900.00	452,077.50
0.03.03	Decimotercer mes	7,290.00	677,978.04	0.00	7,290.00	685,268.04
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8,529.30				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	8,091.90	533,118.13	0.00	8,091.90	541,210.03
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	437.40	28,817.08	0.00	437.40	29,254.48
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	130,565.35				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	4,592.70	303,417.47	0.00	4,592.70	308,010.17
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	124,660.45	60,266.85	0.00	124,660.45	184,927.30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	1,312.20	77,051.75	0.00	1,312.20	78,363.95
9	CUENTAS ESPECIALES	-162,284.65				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-162,284.65				
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-162,284.65	353,589.58	-162,284.65	0.00	191,304.93
25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	0.00				
0	REMUNERACIONES	366,363.24				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	21,000.00				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	21,000.00	7,294,500.00	0.00	21,000.00	7,315,500.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	34,037.50				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	6,300.00	2,188,350.00	0.00	6,300.00	2,194,650.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11,550.00	4,011,975.00	0.00	11,550.00	4,023,525.00
0.03.03	Decimotercer mes	16,187.50	1,519,149.89	0.00	16,187.50	1,535,337.39
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18,939.38				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	17,968.13	1,088,315.57	0.00	17,968.13	1,106,283.70
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	971.25	58,827.79	0.00	971.25	59,799.04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	292,386.36				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.25%	10,198.13	620,038.63	0.00	10,198.13	630,236.76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	279,274.48	113,659.08	0.00	279,274.48	392,933.56
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	2,913.75	142,344.68	0.00	2,913.75	145,258.43
1	SERVICIOS	-1,550,000.00				
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-1,550,000.00				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-1,550,000.00	1,550,000.00	-1,550,000.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,400,000.00				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-290,000.00				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-290,000.00	310,000.00	-290,000.00	0.00	20,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,240,000.00				
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,350,000.00	650,000.00	0.00	2,350,000.00	3,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-450,000.00	450,000.00	-450,000.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00	340,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-550,000.00				
2.99.04	Textiles y vestuario	-550,000.00	550,000.00	-550,000.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	150,000.00				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150,000.00				
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-366,363.24				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-366,363.24				
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-366,363.24	799,176.57	-366,363.24	0.00	432,813.33

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

	28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	0.00				
1		SERVICIOS	104,000.00				
1.01		ALQUILERES	-50,000.00				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-50,000.00	250,000.00	-50,000.00	0.00	200,000.00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	204,000.00				
1.03.01		Información	204,000.00	0.00	0.00	204,000.00	204,000.00
1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-50,000.00				
1.05.01		Transporte dentro del país	-50,000.00	250,000.00	-50,000.00	0.00	200,000.00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	-104,000.00				
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-50,000.00				
2.01.01		Combustibles y lubricantes	-50,000.00	250,000.00	-50,000.00	0.00	200,000.00
2.02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-54,000.00				
2.02.03		Alimentos y bebidas	-54,000.00	250,000.00	-54,000.00	0.00	196,000.00
				Total Prog. II	-17,372,956.74	19,615,059.06	
				Total Mod. # 03-2021	-33,864,069.04	33,864,069.04	
				Andrés Rojas M.	José M. Campos D.		
				Tesorero	Director		

PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIÓN III
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producción relevante: Acciones Administrativas

27

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICACIÓN III
2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
#REF!			1	Remuneraciones		1	100%		0%		01 Aseo de vías y sitios públicos.		2,240,046.84	
			2	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		01 Aseo de vías y sitios públicos.		-2,240,046.84	
			3	Remuneraciones		1	100%		0%		02 Recolección de basura		1,992,349.05	
			4	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		02 Recolección de basura		-4,420,560.27	
			5	Remuneraciones		1	100%		0%		03 Mantenimiento de caminos y calles		1,937,160.76	
			6	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		03 Mantenimiento de caminos y calles		-1,460,789.07	
			7	Remuneraciones		1	100%		0%		04 Cementerios		276,497.86	
			8	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		04 Cementerios		-276,497.86	
			9	Remuneraciones		1	100%		0%		05 Parques y obras de ornato		245,396.22	
			10	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		05 Parques y obras de ornato		-245,396.22	
			11	Remuneraciones		1	100%		0%		07 Mercados, plazas y ferias		269,725.29	
			12	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		07 Mercados, plazas y ferias		-269,725.29	
				Remuneraciones			0%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos		598,091.00	
			13	Transferencias corrientes		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos		-1,806,058.15	
			14	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		09 Educativos, culturales y deportivos		-598,091.00	
			15	Remuneraciones		1	100%		0%		10 Servicios Sociales y complementarios.		983,144.15	
			16	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		10 Servicios Sociales y complementarios.		-1,983,144.15	
			17	Remuneraciones		1	100%		0%		11 Estacionamientos y terminales		162,284.65	
			18	Cuentas especiales (Sumas sin asignación presupuestaria)		1	100%		0%		11 Estacionamientos y terminales		-162,284.65	
			19	Remuneraciones		1	100%		0%		25 Protección del medio ambiente		366,363.24	
			20	Servicios		1	100%		0%		25 Protección del medio ambiente		-1,550,000.00	

Acta 46-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

[illegible]

Presidente Municipal, alguien tiene alguna duda respecto a esta modificación presupuestaria, es para pagar el aumento salarial, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-46-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar Modificación Presupuestaria número 03-2021, y su ajuste al plan anual operativo, por un monto de ₡33.864.069,04 (treinta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil sesenta y nueve colones con cero cuatro céntimos). **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISEPNSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente Municipal, tiene la palabra Johnny.

Regidor propietario Johnny Álvarez Gutiérrez, en esta tarde presento mi renuncia como miembro de la Junta Vial Cantonal; esto por asuntos laborales, se me esta haciendo un poco complicado poder estar en las reuniones a las horas que se asignan esas reuniones, no quisiera quedar mal, por esa razón pongo la renuncia, ya se lo había comunicado previamente al señor alcalde, y si Dios mediante la situación cambia para mí, estaré para servirles de nuevo.

Presidente Municipal, compañeros acogemos la presentación de la renuncia que nos hace el compañero Johnny a la junta vial cantonal, si alguien tiene algo que manifestar, sino lo

Acta 46-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 29 de marzo del 2021

someto a votación, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-46-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** acoger la renuncia presentada por el regidor Johnny Álvarez Gutiérrez, a la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

Presidente Municipal debemos nombrar a alguien en sustitución para que no quede en el aire la junta vial, me gustaría estar en junta vial, pero hay que ser conscientes, que quien ha estado en la junta vial es Evelio, y tiene el manejo de esto, no se si apoyamos que sea Evelio para que sea el representante. Alguien tiene algo que manifestar respecto a eso, entonces que Evelio sea el representante que lo ha hecho de una manera muy buena en periodos anteriores, que nos siga apoyando en este punto, y conoce la materia. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-46-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, al regidor suplente Evelio Ramos Chacón. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal, lo que correspondía es aprobar la solicitud de Arlene, respecto al 0.25% de la diferencia salarial que, hacia falta, y ya existe contenido presupuestario. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-46-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar un ajuste de 0.25% para el aumento salarial a los funcionarios municipales correspondiente al I semestre 2021. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

Siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Gabriela Lizano Rodriguez
Secretaria AD-HOC del Concejo Municipal